

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud, en el marco de educar a los usuarios con patologías respiratorias crónicas de Asma y EPOC con respecto a su enfermedad y cuidados generales, promoviendo su autocuidado y automanejo.
2. Que, es necesario Educar a usuarios respiratorios crónicos y acompañantes sobre patologías respiratorias crónicas en adultos, síntomas, signos de alarma y consulta SOS.
3. Que, es importante Educar a usuarios respiratorios crónicos y acompañantes sobre cuidados. respiratorios, prevención de exacerbaciones y manejo de estas.
4. Que, es importante Educación antitabaco y estilos de vida saludable.
5. Que, es necesario Educación sobre rehabilitación pulmonar.

DECRETO EXENTO N° 3975

1.- **APRUÉBASE**, el Programa "Taller Enfermedades respiratorias crónicas en adultos" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Convenio MAIS, Cuenta. N°215.22.04.005.001.001.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)